

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2.626 / 2012.

ZAPALLAR, 19 de Junio de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

 Memorándum № 690/2013, de fecha 17 de Junio de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MÉDICA, de la funcionaria del Jardín Infantil Los Peques de Cachagua que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº Licencia	Nº dias	Desd	е	Hasta
MARISOL GUAJARDO TAPIA		15	15.06.2	013	29 06 2013
Técnico Asistente de Párvulos Jardín Infantil Los	√	√		V	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

Secretario Municipal

C:RRHH / Licencia Médica

DISTRIBUCION:

1 - RECURSOS HUMANOS.

2 - OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3 - ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

H / JUR ASPC / ffd.-

XIMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)